20231400748853

Popayán, 27 de diciembre 2023 Radicación: 20231400748853

ACTA DE REINICIO No. 01 CONTRATO DE OBRA No. 20221800026907 DEL 2022

CONTRATO No.	20221800026907 DEL 2022
MODALIDAD	INVITACIÓN MINIMA CUANTÍA No. MP-SI-MC-021-2022
NATURALEZA	OBRA
CONTRATISTA	BERNARDO JOSE DELGADO VARGAS C.C. 76.329.911 DIR. CL 51 N NO. 11-170 CASA 37, ANTIGUA 3 CORREO: BERDELGADOV78@GMAIL.COM TELÉFONO: 6028366412 Popayán- Cauca.
OBJETO	" CONSTRUCCION DEL SALON COMUNAL DEL BARRIO VIOLETAS DEL NORTE..”
VALOR	CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($48.614.500)
PLAZO INICIAL	3 MESES
ACTA DE INICIO	13 DE JUNIO DEL 2023
ACTA DE SUSPENSION	11 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

En la ciudad de Popayán se reunieron la Ingeniera **KARINA BETANCOURT GOMEZ** mayor de edad, domiciliada y residente en esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 34.319.361 expedida en Popayán, actuando en nombre y representación del MUNICIPIO DE POPAYÁN con NIT No. 891.580.006-4, en su calidad de Secretaria de Infraestructura, facultada para suscribir el presente documento, mediante Decreto de delegación No. 20201000000125 del 03 de enero del 2020, BERNARDO JOSE DELGADO VARGAS mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.76.329.911 en calidad de CONTRATISTA, y el Ingeniero **LUIS FERNANDO TOBAR MELLIZO**, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.329.911,expedida en Popayán, con cargo de Profesional especializado del Municipio de Popayán, quien actúa en calidad de SUPERVISOR del contrato de obra No. 20221800026907 DEL 2022, con el propósito de elaborar y suscribir la presente acta de REINICIO No. 01 del contrato de obra No. 20221800026907 DEL 2022, previas las consideraciones: 1) El Municipio de Popayán suscribió contrato de obra No. 20221800026907 DEL 2022 con el señor BERNARDO JOSE DELGADO VARGAS, cuyo objeto es: " CONSTRUCCION DEL SALON COMUNAL DEL BARRIO VIOLETAS DEL NORTE”. **2)** Que el Contrato de obra No. 20221800026907 DEL 2022 inició su ejecución el día 13 de junio de 2023. **3)** Mediante acta No. 1 de fecha 11 de septiembre del 2023 se suspendió el contrato bajo radicado No. 20231400437923. **4**) Mediante comunicación de fecha 19 de diciemnbre del 2023 el contratista solicita adiiconar , prorrogar y reiniciar el contrato de obra de acuerdo a lo siguiente “En vista de la necesidad de la inclusión de algunas actividades no previstas y el reflejo de mayores cantidades de obra”.**5**) Que el supervisor del Contrato de Obra avala la solicitud de reinicio presentada por el Contratista. Por las razones expuestas, se acuerda: **PRIMERO**: REINICIAR EL CONTRATO DE OBRA No. 20221800026907 DEL 2022. **SEGUND**O: El presente reinicio no genera reconocimientos adicionales al contratista. **TERCERO:**

20231400748853

Popayán, 27 de diciembre 2023 Radicación: 20231400748853

En virtud del presente reinicio se deberán ajustar las garantías pactadas en el contrato de obra. **CUARTO:** La presente se perfecciona con la aprobación de las partes en el SECOP II.

FIN DEL DOCUMENTO